

INVITACIÓN A LICITAR

laL-18-013 "Adquisición de camionetas y vehículos para la movilización al territorio del personal de la Unidad de Gestión del Programa (UGP) y de los Fondos de Agua"

Proyecto 103568 – 103570 Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible

Quito – Ecuador.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
DESARROLLO**

Sección 1. Carta de invitación

Quito, 02 de marzo de 2018

Estimadas/os señores/as:

Asunto:

Proyecto 103568 y 103570 - Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible

laL-18-013 "Adquisición de camionetas y vehículos para la movilización al territorio del personal de la Unidad de Gestión del Programa (UGP) y de los Fondos de Agua"

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene el gusto de invitarle a presentar una Oferta a la presente Invitación a Licitación (laL) para la provisión de los bienes arriba mencionados y cuyo detalle se encuentra en las Especificaciones Técnicas adjuntas, Sección 3.

La presente laL está compuesta de los siguientes documentos:

- [Sección 1](#) – Esta Carta de invitación
- [Sección 2](#) – Instrucciones a los Licitantes (que incluyen la Hoja de Datos)
- [Sección 3](#) – Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas
- [Sección 4](#) – Formulario de Presentación de la Oferta
- [Sección 5](#) – Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante
- [Sección 6](#) – Formulario de Oferta Técnica
- [Sección 7](#) – Formulario de Oferta Financiera
- [Sección 8](#) – Formulario de Garantía de Licitación
- [Sección 9](#) – Formulario de Garantía de Ejecución
- [Sección 10](#) – Formulario de Garantía de Pago por Adelantado *No aplica*
- [Sección 11](#) – Orden de Compra, que incluye los Términos y Condiciones Generales

Su Oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera, con arreglo a las indicaciones de la Sección 2.

En caso de estar interesado en participar, mucho le agradeceremos, enviar una comunicación al correo electrónico: licitaciones.ec@undp.org, indicando el nombre y número del concurso. Asimismo, si requiere aclaraciones adicionales, favor enviarlas como se indica en la Hoja de Datos adjunta.

El PNUD queda a la espera recibir su Oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

Atentamente le saluda,
Unidad de Adquisiciones
PNUD Ecuador

Señores/ Señoras
EMPRESAS
Presente

Sección 2: Instrucciones a los Licitantes¹

Definiciones

- a) *"Oferta"* se refiere a la respuesta del Licitante a la Invitación a Licitación, e incluirá el Formulario de Presentación de la Oferta, el Formulario de Oferta Técnica, el Formulario de Oferta Financiera y toda otra documentación pertinente que se requiera en la IaL.
- b) *"Licitante"* se refiere a cualquier entidad legal que pueda presentar, o que haya presentado, una Oferta para el suministro de bienes y la provisión de servicios conexos solicitados por el PNUD.
- c) *"Contrato"* se refiere al acuerdo que será firmado por y entre el PNUD y el Licitante elegido, y a todos los documentos adjuntos al mismo, entre otros los Términos y Condiciones Generales (TCG) y los Apéndices.
- d) *"País"* se refiere al país indicado en la Hoja de Datos;
- e) *"Hoja de Datos"* se refiere a la parte de las Instrucciones dadas a los Licitantes y se utilizan para reflejar las condiciones del proceso de licitación específicas para los requisitos de la IaL.
- f) *"Día"* se refiere a día civil.
- g) *"Bienes"* se refiere a cualquier producto, material prima, artículo, material, objeto, equipo, activo o mercancía que requiera el PNUD por la presente IaL.
- h) *"Gobierno"* se refiere al Gobierno del país que ha de recibir los bienes o donde se han de prestar los servicios con arreglo a lo que se especifique en el contrato.
- i) *"Instrucciones a los Licitantes"* se refiere a la serie completa de documentos que proporcionan a los Licitantes toda la información necesaria y los procedimientos que deben seguirse en el proceso de preparación de la Oferta.
- j) *"IaL"* se refiere a la Invitación a Licitación, y consiste en las instrucciones y referencias preparadas por el PNUD a los efectos de seleccionar al mejor proveedor de servicios para el cumplimiento de los requisitos que se indican en el Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.
- k) *"Carta de invitación (Cdi)"* (Sección 1 de la IaL) se refiere a la Carta de Invitación que envía el PNUD a los Licitantes.
- l) *"Desviación material"* se refiere a cualquier contenido o característica de la Oferta que sea significativamente diferente de un aspecto o requisito esencial de la IaL, y que: (i) altere sustancialmente el alcance y la calidad de los requisitos, (ii) limite los derechos del PNUD y/o las

¹ Nota: Esta Sección 2 "Instrucciones a los Licitantes" no se modificará de ninguna manera. **Todo cambio necesario en relación con la información de un determinado país y proyecto se introducirá únicamente por medio de la Hoja de Datos.**

obligaciones del oferente, y (iii) afecte negativamente la equidad y los principios del proceso de adquisición, como por ejemplo poniendo en peligro la posición competitiva de otros oferentes.

- m) *"Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas"* se refiere al documento incluido en la Sección 3 de esta IaL, en el que se recoge la relación de bienes solicitados por el PNUD, sus especificaciones, servicios y actividades conexas y las tareas que habrán de realizarse, junto a otras informaciones pertinentes relativas a la recepción y aceptación de los bienes por parte del PNUD.
- n) *"Servicios"* se refiere a todo el conjunto de tareas relacionadas o accesorias a la finalización o la entrega de los bienes solicitados por el PNUD con arreglo a esta IaL.
- o) *"Información Adicional a la IaL"* se refiere a una comunicación escrita transmitida por el PNUD a los posibles Licitantes, que incluye aclaraciones, respuestas a las consultas recibidas de los Licitantes potenciales o cambios que deban introducirse en la IaL, en cualquier momento después del lanzamiento de la IaL pero antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.

A. ASPECTOS GENERALES

1. Por este medio, el PNUD solicita Ofertas en respuesta a la presente Invitación a Licitación (IaL). Los Licitantes deberán cumplir estrictamente todos los requisitos de esta IaL. No se autoriza la introducción de cambios, sustituciones u otras modificaciones a las normas y disposiciones estipuladas en esta IaL, a menos que lo ordene o apruebe por escrito el PNUD en forma de Información Adicional a la IaL.
2. La presentación de una Oferta se considerará como un reconocimiento por parte del Licitante de su obligación de aceptar todas las obligaciones estipuladas en esta IaL y, a menos que se especifique lo contrario, de que el Licitante ha leído, entendido y aceptado todas las instrucciones de esta Licitación.
3. Toda Oferta presentada será considerada como una Oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por el PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante, como resultado de esta IaL.
4. El PNUD mantiene una política de cero tolerancia ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética y la obstrucción. El PNUD está decidido a prevenir, identificar y abordar todas las actividades y prácticas de fraude y corrupción contra el PNUD o contra terceros que participen en las actividades del PNUD.
(Para una descripción completa de las políticas, véase)
http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Transparency/UNDP_Anti-fraud_Policy-Spanish_FINAL.pdf y
<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>
5. En sus respuestas a esta IaL, el PNUD insta a todos los Licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales del PNUD. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y

cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes, en este proceso de licitación, si:

- 5.1 están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección;
- 5.2 han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios conexos solicitados en esta Licitación, o
- 5.3 se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD, a su discreción.

En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el Licitante deberá dar a conocer su situación al PNUD y pedir la confirmación de éste sobre si existe o no tal conflicto.

6. Del mismo modo, en su Oferta, los Licitantes deberán informar de lo siguiente:

- 6.1 Cuando los propietarios, copropietarios, oficiales, directores, accionistas mayoritarios o personal clave sean familiares de personal del PNUD participante en las funciones de adquisición y/o el Gobierno del país, o cualquier asociado en la ejecución de recepción de los bienes y servicios conexos establecidos en esta laL; y
- 6.2 Toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia improcedentes.

El ocultamiento de dicha información puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.

7. La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados como entidad independiente, alcance de la titularidad o participación estatal, percepción de subvenciones, mandato, acceso a información relacionada con esta laL, y otros que pudieran permitirles gozar de una ventaja indebida frente a otros Licitantes, y al eventual rechazo de la Oferta.
8. Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores del PNUD, que se puede encontrar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf.

B. CONTENIDO DE LA OFERTA

9. Secciones de la laL

Los Licitantes deberán completar, firmar y presentar los siguientes documentos:

- 9.1 Carta de acompañamiento al Formulario de Presentación de la Oferta (véase laL, [Sección 4](#));
- 9.2 Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante (véase laL, [Sección 5](#));
- 9.3 Oferta Técnica (véase el formulario indicado en la laL, [Sección 6](#));
- 9.4 Oferta Financiera (véase el formulario indicado en la laL [Sección 7](#));
- 9.5 Garantía de Licitación, si procede (véase al respecto la HdD, nº 9 a 11; también, formulario

prescrito en la [Sección 8](#) de la laL);
9.6 Anexos o apéndices a la Oferta (incluidos los que se especifican en la Hoja de Datos).

10. Aclaraciones a la licitación

10.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a esta laL a más tardar en el número de días indicados en la Hoja de Datos ([HdD, n° 16](#)) antes de la fecha de presentación de Ofertas. Toda solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, por servicio de mensajería o por medios electrónicos a la dirección del PNUD que se indica en la Hoja de Datos ([HdD, n° 17](#)). El PNUD responderá por escrito y por medios electrónicos, y remitirá copias de la respuesta (incluyendo una explicación de la consulta, pero sin identificar el origen de la misma) a todos los Licitantes que hayan confirmado su intención de presentar una Oferta.

10.2 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas demandas de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.

11. Modificación de la licitación

11.1 En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo –por ejemplo, en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante– modificar la laL, por medio de una Información Adicional a la laL. Se informará por escrito a todos los posibles Licitantes de todos los cambios o modificaciones y de las instrucciones adicionales a través de dicha Información Adicional a la laL, por los medios que se especifican en la Hoja de Datos ([HdD, n° 18](#)).

11.2 Con el fin de proporcionar al potencial Licitante un plazo razonable para estudiar las enmiendas en la preparación de su Oferta, el PNUD podrá, de manera discrecional, prorrogar el plazo para la presentación de la Oferta, cuando la naturaleza de la enmienda a la laL justifique dicha ampliación.

C. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

12. Costos

El Licitante correrá con todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la Oferta, independientemente de si ésta resulta seleccionada o no. El PNUD en ningún caso será responsable de dichos costos, independientemente de la modalidad o los efectos del proceso de contratación.

13. Idiomas

La Oferta, así como toda la correspondencia intercambiada entre el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la Hoja de Datos ([HdD, n° 4](#)). Todo material impreso proporcionado por el Licitante escrito en un idioma distinto del o de los que se indiquen en la Hoja de Datos, deberá ir acompañada de una traducción al idioma de preferencia indicado en la Hoja de Datos. A los efectos de interpretación de la Oferta, y en caso de discrepancia o incongruencia en el significado, la versión traducida al idioma de preferencia

tendrá prioridad. Al concluir un contrato, el idioma del contrato regirá la relación entre el contratista y el PNUD.

14. Formulario de presentación de la Oferta

El Licitante deberá presentar su Oferta utilizando para ello el Formulario de Presentación de la Oferta que se adjunta en la Sección 4 de la presente IaL.

15. Formato y contenido de la Oferta técnica

A menos que se indique lo contrario en la Hoja de Datos ([HdD, n° 28](#)), el Licitante deberá estructurar la Oferta Técnica de la siguiente manera:

- 15.1 Experiencia de la Empresa u Organización: Esta sección proporcionará información detallada sobre la estructura de gestión de la empresa u organización; su capacidad y sus recursos organizativos y la experiencia de la empresa u organización; la lista de proyectos y contratos (tanto finalizados como en curso, tanto nacionales como internacionales) relacionados o de naturaleza similar a los requisitos de la IaL; la capacidad de producción de las instalaciones, cuando el Licitante sea también el fabricante; la autorización del fabricante de los bienes, cuando el Licitante no sea el fabricante, y la prueba de estabilidad financiera y suficiencia de recursos para completar los servicios requeridos por la IaL (véase la cláusula [n° 18](#) de la IaL y la [n° 26](#) de la HdD para más detalles). Otro tanto se aplicará a cualquier otra entidad participante en la IaL como empresa mixta o consorcio.
- 15.2 Especificaciones Técnicas y Plan de Implementación: En esta sección se deberá demostrar la respuesta del Licitante a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, mediante la identificación de los componentes específicos propuestos, de cómo se abordarán los requisitos especificados, punto por punto; la inclusión de una descripción y especificación detallada de los bienes que se solicitan, y los planos y esquemas cuando proceda; las características esenciales de funcionamiento, con identificación de los trabajos o partes de ellos que se subcontraten; una relación de los principales subcontratistas y una explicación de cómo la Oferta cumple o supera las especificaciones al tiempo que garantiza la idoneidad de la aproximación a las condiciones locales y al resto del entorno operativo del proyecto durante toda la vida operativa de los bienes. Los detalles de la Oferta Técnica deberán ir acompañados y apoyados por un Calendario de Implementación, que especifique los plazos de transporte y entrega, cuando proceda, en el marco de la duración del contrato según lo especificado en la Hoja de Datos (HdD, [n° 29](#) y [n° 30](#)).

Los Licitantes deberán ser plenamente conscientes de que los bienes y servicios conexos que el PNUD solicita podrán ser transferidos, de inmediato o más adelante, por el PNUD a socios del Gobierno o a una entidad designada por éste, con arreglo a las políticas y los procedimientos del PNUD. Todos los Licitantes, por lo tanto, deben presentar en sus Ofertas lo siguiente:

- a) Una declaración que indique si es necesario algún tipo de licencia de importación o exportación en relación con los bienes adquiridos o servicios que han de ser prestados, incluyendo cualquier tipo de restricción en el país de origen, la naturaleza de uso o doble uso de los bienes o servicios y cualquier disposición relativa a los usuarios finales;
- b) La confirmación de que el Licitante ha obtenido licencias de esta naturaleza en el

pasado y tiene expectativas razonables de obtener todas las licencias necesarias, en caso de que su Oferta se considere la más adecuada, y

- c) La documentación, información y declaración completas de las mercancías clasificadas, o que puedan serlo, como "mercancías peligrosas".

- 15.3 Estructura administrativa y personal clave: Esta sección debe incluir el currículo completo del personal clave asignado para apoyar la implementación de la Oferta Técnica, con una definición clara de sus funciones y responsabilidades. Los currículos deberán establecer su competencia y demostrar sus cualificaciones en los ámbitos relacionados con los requisitos de esta laL.

En el cumplimiento de esta Sección, el Licitante asegurará y confirmará al PNUD que el personal nombrado estará disponible para cumplir con las exigencias del Contrato durante todo el período indicado. En caso de que alguna de las personas clave no esté disponible más adelante, salvo si ello es debido a motivos inevitables como fallecimiento o incapacidad médica, entre otros, el PNUD se reserva el derecho de declarar la Oferta inaceptable. Cualquier sustitución deliberada debida a razones de fuerza mayor, incluyendo el retraso en la implementación del proyecto de programa por causas ajenas a la Oferta, deberá hacerse sólo una vez que el PNUD haya aceptado la justificación de la sustitución y haya aprobado las calificaciones de la persona reemplazante, que deberá poseer unas credenciales iguales o superiores a las de la persona sustituida.

- 15.4 Cuando la Hoja de Datos requiera la presentación de una Garantía de Licitación, ésta se adjuntará a la Oferta Técnica. El PNUD podrá hacer efectiva la Garantía de Licitación y rechazar la Oferta cuando se den una o varias de las siguientes condiciones:
- a) si el Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado en la Hoja de Datos ([HdD, n° 11](#)); o
 - b) si el importe de la Garantía de Licitación resulta ser inferior a lo requerido por el PNUD, tal como se indica en la Hoja de Datos ([HdD, n° 9](#)); o
 - c) en el caso de que el Licitante seleccionado no consiga:
 - i. firmar el contrato después de la adjudicación por el PNUD;
 - ii. cumplir con la variación de requisitos del PNUD, de acuerdo con la Cláusula 35 de la laL; o
 - iii. proporcionar la garantía de ejecución, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera exigir como condición para la prestación efectiva del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.

16. Oferta financiera

La Oferta Financiera se preparará utilizando el formulario normalizado que se adjunta (Sección 7). Incluirá una relación de todos costos de los principales componentes vinculados a los bienes y servicios conexos, y el desglose detallado de dichos costos. Todos los bienes y servicios descritos en la Oferta Técnica deberán tener un precio individual, en una correspondencia uno a uno. Todos los productos y las actividades descritas en la Oferta Técnica cuya cotización no figure en la Oferta Financiera se considerará que se incluyen en los precios de otras actividades o productos, así como en el precio final total de la Oferta.

17. Monedas

Todos los precios serán cotizados en la moneda indicada en la Hoja de Datos ([HdD, n° 15](#)). Sin embargo, cuando las Ofertas se coticen en diferentes divisas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:

- 17.1 el PNUD convertirá la moneda en que se coticen las Ofertas en la moneda preferida del PNUD, de acuerdo con la tasa actual de cambio operacional de las Naciones Unidas en el último día de presentación de la Oferta, y
- 17.2 en caso de que la Oferta que resulte ser más aceptable según la laL se coticen en otra moneda diferente de la moneda preferida como Hoja de Datos por ([HdD, n° 15](#)), el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de preferencia del PNUD, utilizando el método de conversión que se especifica más arriba.

18. Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

- 18.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los formularios previstos en la Sección 5, Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus calificaciones deberán estar documentadas de modo satisfactorio ante el PNUD. Dichas calificaciones incluirán, entre otros, lo siguiente:
 - a) que, en caso de que un Licitante, con arreglo al Contrato, ofrezca suministrar bienes que el Licitante no haya fabricado ni producido él mismo, el Licitante habrá sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de la mercancía a suministrar los bienes al país de destino final;
 - b) que el Licitante posee la capacidad financiera, técnica y productiva necesarias para ejecutar el contrato, y
 - c) que, hasta donde el Licitante conozca, no está incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista inelegible de proveedores del PNUD.
- 18.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas por el PNUD si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:
 - a) que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común, o
 - b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás, o
 - c) que tengan el mismo representante legal a efectos de esta Licitación, o
 - d) que tengan una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que les coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso de laL;
 - e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o
 - f) que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de laL. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.

19. *Joint ventures*, consorcios, asociaciones

Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una *Joint Venture*, un consorcio o una asociación, en el momento de la presentación de la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la *joint venture*, consorcio o asociación, conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se le adjudica el contrato, el contrato podrá celebrarse por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades asociadas que componen la empresa mixta.

Una vez que la Oferta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada para representar a la *joint venture*, consorcio o asociación no podrá cambiar sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder, ni las entidades asociadas de la *joint venture*, consorcio o asociación, podrán:

- a) presentar una nueva Oferta, ni en representación propia ni
- b) como entidad líder o entidad asociada de otra empresa mixta que presente otra Oferta.

La descripción de la organización de la empresa, el consorcio, la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la empresa mixta en el cumplimiento de los requisitos de la IaL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de empresa mixta. Todas las entidades que forman la empresa mixta estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.

Cuando una empresa mixta presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la IaL, deberá presentar la información de la siguiente manera:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la *joint venture*, consorcio asociación, y
- b) los que hayan sido asumidos por las entidades individuales asociadas de la *joint venture*, consorcio asociación y que se supone que vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la IaL.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén o hayan estado asociados de forma permanente con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la *joint venture*, consorcio o asociación o de sus asociadas, y únicamente podrán reivindicarlos los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

Si la Oferta de una *joint venture*, consorcio asociación es considerada por el PNUD como la más aceptable y la que ofrece la mejor relación calidad-precio, el PNUD adjudicará el contrato a esta la *joint venture*, consorcio o asociación, a nombre de su entidad líder designada, quien deberá firmar el contrato para todas las entidades asociadas y en nombre de éstas.

20. Ofertas alternativas

A menos que se especifique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, [nº 5](#) y [nº 6](#)), no se tomarán en consideración las Ofertas alternativas. Cuando las condiciones de admisión se cumplan, o cuando

las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.

21. Periodo de validez

21.1 La Oferta seguirá siendo válida durante el período que se especifique en la Hoja de Datos ([HdD, n° 8](#)), a partir de la fecha límite de presentación que también se indica en la Hoja de Datos ([HdD, n° 21](#)). Toda Oferta válida por un período más corto será inmediatamente rechazada por el PNUD y será automáticamente considerada no aceptable.

21.2 En circunstancias excepcionales, antes de la expiración del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del periodo de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta.

22. Conferencia de Licitantes

Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una conferencia de Licitantes en fecha, hora y lugar especificados en la Hoja de Datos ([HdD, n° 7](#)). Todos los Licitantes están invitados a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes podrán ser expuestas en el sitio web del PNUD o difundidas a las empresas individuales que se hayan registrado o que hayan manifestado su interés en el contrato, hayan o no asistido a la conferencia. Ninguna declaración verbal hecha durante la conferencia podrá modificar los términos y condiciones de la IaL, a menos que dicha declaración sea específicamente inscrita en las actas de la conferencia o se emita/publique como modificación en forma de Información Complementaria a la IaL.

D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

23. Presentación

23.1 La Oferta Financiera y la Oferta Técnica deberán presentarse conjuntamente y bajo sello en un mismo y único sobre, y entregadas ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio electrónico de transmisión. Si la presentación no se realiza por medios electrónicos, la Oferta Técnica y la Oferta Financiera deberán ir juntas y bajo sello en un sobre cuya parte externa deberá:

- a) llevar el nombre del Licitante;
- b) estar dirigida al PNUD tal como se especifica en la Hoja de Datos ([HdD, n° 20](#));
- c) llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la Hoja de Datos ([HdD, n° 24](#))

Si el sobre no está cerrado ni etiquetado de forma adecuada, el Licitante deberá asumir la responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de la Oferta debidos al inadecuado sellado y etiquetado por parte del Licitante.

23.2 Los Licitantes deberán presentar sus Ofertas en la forma prevista en la Hoja de Datos ([HdD, n° 22](#) y [n° 23](#)). Cuando se espere que la Oferta esté en tránsito más de 24 horas, el Licitante deberá asegurarse de prever un tiempo de entrega suficiente para cumplir con la fecha límite de presentación que haya establecido el PNUD. El PNUD indicará, para que quede

constancia, que la fecha y hora oficiales recepción de la Oferta son la fecha y hora efectivas de la llegada física de dicha Oferta a las instalaciones del PNUD tal se indica en la Hoja de Datos ([HdD, n° 20](#)).

- 23.3 Los Licitantes que presenten Ofertas transmitidas por correo o entregadas personalmente deberán adjuntar el original y cada una de las copias de la Oferta en sobres cerrados y separados, debidamente identificados uno de los sobres como "Oferta original" y los otros como "Copia de la Oferta". Los dos sobres, correspondientes al original y las copias, serán sellados y colocados en un sobre exterior. El número de copias necesarias se especificará en la Hoja de Datos ([HdD, n° 19](#)). En caso de discrepancia entre el contenido del sobre de la "Oferta original" y el de la "Copia de la Oferta", el contenido del ejemplar marcado como original tendrá preferencia. El original de la Oferta deberá estar firmado o rubricado en cada página por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá ser comunicada mediante un documento acreditativo de la autorización, emitido por la máxima autoridad de la empresa o un poder notarial que acompañe a la Oferta.
- 23.4 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el mero acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí, implica que el Licitante acepta los Términos y Condiciones Generales de Contratación que se adjuntan en la Sección 11.

24. Plazo de presentación de la Oferta y ofertas de última hora

Las Ofertas deberán obrar en manos del PNUD en la dirección y, a más tardar, en la fecha y hora especificadas en la Hoja de Datos ([HdD, n° 20](#) y [n° 21](#)).

El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que llegue con posterioridad a la fecha y hora límites de presentación de las Ofertas. Toda Oferta recibida por el PNUD después de la fecha límite para la presentación de la Oferta será declarada tardía, y será rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

25. Retiro, sustitución y modificación de la Oferta

- 25.1 Será responsabilidad única de los Licitantes la adopción de las medidas necesarias para examinar cuidadosamente en detalle la plena coherencia de sus Ofertas con los requisitos de la laL, teniendo en cuenta que las deficiencias materiales en el suministro de la información solicitada por el PNUD o la falta de claridad en la descripción de los bienes y servicios que se habrán de proporcionar podrían provocar el rechazo de la Oferta. El Licitante asumirá cualquier responsabilidad derivada de cualquier interpretación o conclusión errónea realizada por el Licitante en el curso de la comprensión de la laL al margen del conjunto de información proporcionada por el PNUD.
- 25.2 El Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haber sido presentada, mediante el envío de una notificación por escrito, de conformidad con la Sección 23 de la laL, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un poder notarial). La sustitución o modificación correspondientes de la Oferta deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deberán obrar en manos del PNUD antes de la fecha límite de presentación, y habrán sido presentadas de conformidad con la Sección 23 (salvo en lo que se refiere a las notificaciones de retiro, que no requieren copias). Los respectivos sobres deberán estar

claramente rotulados con las palabras "RETIRO/RENUNCIA", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN".

- 25.3 Las Ofertas cuya retirada se solicite, serán devueltas sin abrir a los Licitantes.
- 25.4 Ninguna Oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada en el periodo que va de la fecha límite para la presentación de Ofertas hasta la expiración del período de validez de las Ofertas especificado por el Licitante en el Formulario de Presentación de la Oferta o cualquier prórroga del mismo.

26. Apertura de Ofertas

El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto de al menos dos (2) miembros. Si se autoriza la presentación electrónica, los procedimientos específicos de apertura de las Ofertas electrónicas serán los que se especifican en la Hoja de Datos ([HdD, n° 23](#)).

En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres, las modificaciones y los retiros de Licitantes; el estado de las etiquetas, los sobres y los sellos; el número de carpetas y archivos, y todo otro tipo de detalles que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, cuyas Ofertas serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

27. Confidencialidad

La información relativa a la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.

Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al PNUD en la revisión, evaluación y comparación de las decisiones relativas a la Oferta o a la adjudicación del contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta.

En el caso de que un Licitante no tenga éxito, podrá solicitar celebrar una reunión de información con el PNUD. El objetivo de dicha reunión es discutir los puntos fuertes y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudar éste a mejorar las Ofertas que presente al PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán éstas con la Oferta presentada por el Licitante.

E. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

28. Examen preliminar de la Oferta

El PNUD examinará las Oferta para determinar si está completa con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados, si el Licitante figura o no en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU como terroristas o financiadores del terrorismo, o en lista del PNUD de proveedores inelegibles o retirados, y si la Oferta está en

general conforme, entre otros indicadores que puedan utilizarse en esta etapa. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta en esta etapa.

29. Evaluación de la Oferta

- 29.1 El PNUD examinará la Oferta para confirmar que todos los términos y condiciones, con arreglo a los Términos y Condiciones Generales y las Condiciones Generales del PNUD, han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones ni reservas.
- 29.2 El equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación prevista, aplicando el procedimiento indicado en la Hoja de Datos ([HdD, nº 25](#)). El PNUD no podrá en absoluto hacer cambios en los criterios una vez que todas las Ofertas hayan sido recibidas.
- 29.3 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio posterior a la calificación, con el objetivo de determinar a su plena satisfacción la validez de la información proporcionada por el Licitante. Este ejercicio de calificación deberá estar plenamente documentado y, entre los que se pueden enumerar en la Hoja de Datos ([HdD, nº 33](#)), podrá incluir, entre otros, una combinación de todos o alguno de los pasos siguientes:
- a) Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados;
 - b) Validación del grado de cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación de la IaL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;
 - c) Investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;
 - d) Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados;
 - e) Inspección física de las instalaciones del Licitante, fábrica, oficinas u otras instalaciones– donde se realiza el negocio, con o sin previo aviso al Licitante;
 - f) Pruebas y muestreos de los productos terminados similares a los requisitos del PNUD, si están disponibles, y
 - g) Otros medios que el PNUD estime necesarios en cualquier momento dentro del proceso de selección previo a la adjudicación del contrato.

30. Aclaración de las Ofertas

Para ayudar en el examen, evaluación y comparación de las Ofertas, el PNUD podrá, a discreción, solicitar a cualquier Proponente la aclaración de su Oferta.

La solicitud de aclaración del PNUD y la respuesta deberán realizarse por escrito. A pesar de la comunicación escrita, no se buscará, ofrecerá ni permitirá la introducción de cambios en los precios o la sustancia de la Oferta, excepto para proporcionar aclaraciones y confirmar la corrección de los errores aritméticos que pueda haber descubierto el PNUD en la evaluación de las Ofertas, con arreglo a la Cláusula 35 de la IaL.

Cualquier aclaración no solicitada presentada por un Proponente con respecto a su Oferta, que no sea una respuesta a una petición formulada por el PNUD, no se tendrá en cuenta en la revisión y

evaluación de la Oferta.

31. Aceptabilidad de las Ofertas

La determinación por parte del PNUD de la aceptabilidad de una Oferta se basará en el contenido de la Oferta en sí.

Una Oferta sustancialmente aceptable será aquella que cumpla con todos los términos, condiciones, TdR y otros requisitos de la lAL sin desviaciones, reservas u omisiones importantes.

Si una Oferta no es sustancialmente aceptable, será rechazada por el PNUD, y no podrá posteriormente convertirse en aceptable por parte del Proponente mediante la corrección de la desviación, reserva u omisión materiales.

32. Disconformidades, errores reparables y omisiones

32.1 Siempre que una Oferta sea sustancialmente aceptable, el PNUD podrá hacer caso omiso de cualquier caso de incumplimiento u omisiones en la Oferta que, a juicio del PNUD, no constituya una desviación material.

32.2 Siempre que una Oferta sea sustancialmente aceptable, el PNUD podrá solicitar al Proponente que presente la información o la documentación necesarias en un plazo razonable de tiempo a fin de corregir las disconformidades u omisiones no esenciales de la Oferta relacionadas con los requisitos de documentación. Esta omisión no estará relacionada con ningún aspecto del precio de la Oferta. El incumplimiento por parte del Proponente de cumplir con la solicitud puede tener como resultado el rechazo de su Oferta.

32.3 Siempre que la Oferta sea sustancialmente aceptable, el PNUD corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera:

- a) si hay una discrepancia entre el precio unitario y el precio total de la partida en cuestión, que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el total correspondiente a la línea de partida individual se corregirá, a menos que a juicio del PNUD haya un error evidente en la coma decimal del precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el total de la línea de partida individual, y el precio unitario se corregirá;
- b) si hay un error en un total que corresponda a la suma o la resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y el total se corregirá, y
- c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, la cantidad expresada en palabras prevalecerá, a menos que dicha cantidad haya sido provocada por un error aritmético, en cuyo caso el importe en cifras prevalecerá, sujeto a lo antes indicado.

32.4 Si el Proponente no acepta la corrección de errores que le propone el PNUD, su Oferta será rechazada.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

33. Derecho a aceptar, rechazar o considerar no aceptable cualquiera o todas

las Ofertas

- 33.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, declarar una o todas las Ofertas no aceptables, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. Además, el PNUD no está obligado a adjudicar el contrato a la Oferta de precio más bajo.
- 33.2 El PNUD verificará y rechazará asimismo de inmediato las Ofertas correspondientes a Licitantes que figuren en la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de Personas y Entidades Vinculadas con Organizaciones Terroristas, en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la lista de proveedores de la División de Adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas, en la lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas, y en otras listas de este tipo que puedan ser establecidas o reconocidas en la política del PNUD respecto a sanciones de los proveedores (Véase <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>)

34. Criterios de adjudicación

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo (Ver [HdD, n° 32](#)).

35. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la Oferta total, sin cambios en el precio por unidad o en otros términos y condiciones.

36. Firma del contrato

En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá al PNUD.

Si el Licitante no consigue cumplir con el requisito de la Sección F.3 de la IaL y si esta disposición es motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Ejecución, si procede, el PNUD podrá adjudicar el contrato al Licitante que cuya Oferta haya obtenido la segunda más alta calificación o convocar nueva licitación.

37. Garantía de Ejecución

Si se considera necesaria, se facilitará una Garantía de Ejecución, en la cantidad y la forma prevista en la Sección 9 y por el plazo indicado en la Hoja de Datos ([HdD, n° 14](#)), según proceda. Cuando se exija una garantía de ejecución, se deberá presentar dicho documento y la confirmación de su aceptación por el PNUD como condición de efectividad del contrato que vaya a ser suscrito entre

el Licitante y el PNUD.

38. Garantía bancaria de pagos anticipados

Excepto cuando los intereses de PNUD así lo requieran, el PNUD prefiere no hacer ningún pago por adelantado sobre los contratos (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). En caso de que el Licitante requiera un pago anticipado a la firma del contrato, y si dicha solicitud es aceptada debidamente por el PNUD, y cuando dicho pago anticipado exceda del 20% del valor de la Oferta total o exceda de 30.000 dólares EE.UU., el PNUD solicitará al Licitante que presente una garantía bancaria por el mismo importe del pago anticipado. La garantía bancaria de pago anticipado se presentará utilizando el formulario previsto al efecto en la Sección nº 10.

39. Reclamaciones de los proveedores

El procedimiento que establece el PNUD de reclamación para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato a través de un proceso de licitación competitiva. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre el procedimiento de reclamación de los proveedores del PNUD:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

Sección 3 - Instrucciones a los Licitantes

HOJA DE DATOS

Los datos que se indican a continuación relacionados con el suministro de bienes y servicios conexos serán complementarios a las disposiciones de las Instrucciones a los Licitantes. En caso de conflicto entre las Instrucciones a los Licitantes y la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter preferente.

HdD, n°	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
1		Título del proyecto:	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible (PIA)
2		Título de los trabajos o servicios:	Adquisición de camionetas y vehículos 4 x 4 (no nacionalizados) para la movilización al territorio del personal de la Unidad de Gestión del Programa (UGP) y de los Fondos de Agua
3		País:	Ecuador
4	C.13	Idioma de la Oferta:	Español
5	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas para partes o subpartes de los requisitos totales	No permitidas
6	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas	No se tendrán en cuenta
7	C.22	Se celebrará una conferencia previa a la Oferta, en:	No se realizará.
8	C.21	Periodo de validez de la Oferta a partir de la fecha de presentación	120 días
9	B.9.5 C.15.4 b)	Garantía de Oferta	Se deberá presentar una garantía de seriedad de oferta equivalente el 2% del valor de la ofertado.
10	B.9.5	Formas aceptables de Garantía de Oferta ²	- Garanta bancaria ó, - Cheque certificado.

² Los bonos de garantía u otros instrumentos emitidos por instituciones no bancarias son las opciones de menor preferencia por parte del PNUD. A menos que se indique lo contrario, se considerarán inaceptables para el PNUD.

11	B.9.5 C.15.4 a)	Validez de la Garantía de Oferta	120 días calendario
12		Pago por adelantado a la firma del contrato	No aplica
13		Indemnización fijada convencionalmente	Se impondrá como sigue: Porcentaje del precio del contrato por día de retraso: 0,5% Nº máx. de días de retraso tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato: 20 días calendario.
14	F.37	Garantía de Ejecución	El/los Contratista/s proporcionará/n una garantía de fiel cumplimiento de contrato por un valor equivalente al 10% del monto de la Orden de Compra. Esta garantía, deberá tener vigencia hasta 30 días adicionales del cumplimiento definitivo de todas las obligaciones de la Orden de Compra.
15	C.17, C.17 b)	Moneda preferida de la Oferta y método de conversión de moneda	Dólares EE.UU.
16	B.10.1	Fecha límite para la presentación de demandas y preguntas aclaratorias	Las consultas deberán enviarse hasta el martes 13 de marzo de 2018 a: licitaciones.ec@undp.org Las respuestas serán enviadas hasta el jueves 15 de marzo de 2018. Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
17	B.10.1	Detalles de contacto para la presentación de aclaraciones y preguntas ³	Todas las consultas deberán ser emitadas al siguiente correo electrónico: licitaciones.ec@undp.org
18	B.11.1	Medio de transmisión de Información Adicional a la IaL, y respuestas y aclaraciones a las demandas de información	Comunicación directa con los potenciales Licitantes por correo electrónico y publicada en los sitios internet: · http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/operation/s/procurement/ · http://procurement-notices.undp.org/

³ Esta persona y dirección de contacto han sido designadas oficialmente por el PNUD. El PNUD no tendrá obligación de responder o acusar recibo de una demanda de información cuando ésta haya sido enviada a otras personas o direcciones, aunque se trate de personal del PNUD.

			<p>https://www.ungm.org/Public/Notice</p> <p>Es responsabilidad de cada licitante estar pendiente de estas comunicaciones. El PNUD no asume responsabilidad por la falta de conectividad que impida al licitante conocer esta información.</p>
19	D.23.3	Nº obligatorio de copias de la Oferta que habrán de presentarse	La oferta deberá ser entregada en formato PDF debidamente firmada y la oferta económica también en EXCEL, en un dispositivo Memory Flash.
20	D.23.1 D.23.2 D.24	Dirección de presentación de la Oferta	Vía Nayón s/n y Av. Simón Bolívar Centro Corporativo EKOPARK, Torre 4, piso 2. Quito – Ecuador
21	C.21 D.24	Fecha límite de presentación	Hasta las 17h00 (hora local de Ecuador) del martes 20 de marzo de 2018.
22	D.23.2	Forma aceptable de presentar la Oferta	Mensajería/Entrega en mano
23	D.23.2 D.26	Condiciones y procedimientos de presentación y apertura electrónicas, si procede	No aplica
24	D.23.1 c)	Fecha, hora y lugar de apertura de las Ofertas	Fecha: 20 de marzo de 2018 Hora: 17H15 Lugar: Centro Corporativo EKOPARK. Torre 4, piso 3
25		Método de evaluación utilizado en la selección de la Oferta más aceptable	La adjudicación se realizará a nivel de ítem completo. Precio más bajo Ofertado por ítem de una Oferta calificada/aceptable técnicamente.
26	C.15.1	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Licitantes (únicamente en forma de "Copia simple")	Para empresas internacionales, favor presentar documentos equivalentes, del país donde operan: <ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución de la empresa 2. Certificado de Registro de la empresa. 3. Último pago expedido por la Autoridad Tributaria que compruebe que la empresa está al corriente de sus obligaciones de pago de impuestos o Certificado de exención de impuestos, si tal es la situación tributaria del Proponente. (Formulario del SRI o Superintendencia de Compañías con la declaración de impuestos del último periodo - locales)

			<p>4. Copia del Balance general y el Estado de Resultados cerrados al último periodo contable, que demuestre la capacidad financiera.</p> <p>5. Copia actualizada del RUC</p> <p>6. Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública del Ecuador. https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe (en caso de ser una empresa extranjera no residente en el país; presentar una auto certificación de no ser contratista incumplido con el Estado Ecuatoriano)</p> <p>7. Autorización del fabricante o representante oficial de la marca cotizada.</p> <p>8. Al menos 2 certificados, facturas o actas de entrega recepción definitivas, los cuales deberán detallar la información del objeto de la contratación, así como su debido cumplimiento, firma de responsabilidad, plazo, número de teléfono y dirección. Se considerarán como válidos, únicamente aquellos certificados o facturas o actas de entrega recepción, cuyos montos sean de mínimo USD 50.000,00.</p>
27		Otros documentos que se puedan presentar para establecer la elegibilidad	Ninguno
28	C.15	Estructura de la Oferta Técnica y lista de documentos que habrán de presentarse	<p>1. Sección 4: Formulario de Presentación de la Oferta este formato debe estar debidamente firmado (por el representante o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo la oferta presentada) y adjunto a la Oferta, <u>(si el documento no viene debidamente firmado o no se anexa la oferta será rechazada).</u></p> <p>2. Sección 5: Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante</p> <p>Formulario de informaciones del Licitante, al que se le deberá adjuntar los documentos solicitados en el numeral 26 de esta hoja de datos.</p> <p>3. Formulario de informaciones sobre socios de un Joint Venture (si aplica) Si se trata de un Joint Venture/Consortio, copia del memorando de entendimiento o carta de intenciones para la creación de un la JV/consorcio, o registro de JV/consorcio, si lo hay</p>

			<p>4. Sección 6: Formulario de Oferta Técnica <small>Al servicio de las personas</small> <u>(la ausencia de la información necesaria para la evaluación no es subsanable)</u> Formulario 6.a</p> <p>5. Sección 2 - ÁMBITO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <u>La información necesaria para la evaluación técnica de las ofertas no es subsanable</u> Breve descripción del Licitante como entidad Trayectoria y experiencias Ámbito Mecanismos de garantía de calidad técnica (opcional) Informes y monitoreo (opcional) Subcontratación (opcional) Riesgos y medidas de mitigación (opcional) Plazos para la Implementación (opcional) Asociaciones (opcional) Estrategia de lucha contra la corrupción (opcional) Otros (opcional)</p> <p>6. Sección 3 - Personal Estructura de gestión</p> <p>7. Sección 7: Formulario de Oferta Financiera debe estar debidamente firmada. <u>Este documento no es subsanable en ningún caso.</u></p> <p>Nota: Se entiende que todos los factores que puedan afectar el costo o plazo para la ejecución se han considerado por el licitante al formular su oferta, y que su influencia no podrá ser alegada por el licitante como causal que justifique incrementos de precios, desfase del cronograma de actividades o incumplimiento del contrato.</p>
29	C.15.2	Última fecha prevista para el inicio del Contrato	Aproximadamente abril 2018
30	C.15.2	Duración máxima prevista del Contrato	Ver cronograma de entrega en la Sección 3: "LISTADO DE VEHÍCULOS Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS"
31		El PNUD adjudicará el Contrato a:	Uno o más Licitantes, en función de lo siguiente: Precio más bajo Ofertado por ítem de una Oferta calificada/aceptable técnicamente.
32	F.34	Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Ofertas	<p><u>Criterios de adjudicación</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Criterio discrecional de aprobación/rechazo basado en los contenidos detallados en la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas 2. Cumplimiento de los siguientes requisitos de calificación:

			<p>Criterios de evaluación de la Oferta</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa deberá contar con al menos 10 años de operación. 2. Al menos 2 certificados, facturas o actas de entrega recepción definitivas, los cuales deberán detallar la información del objeto de la contratación, así como su debido cumplimiento, firma de responsabilidad, plazo, número de teléfono y dirección. Se considerarán como válidos, únicamente aquellos certificados o facturas o actas de entrega recepción, cuyos montos sean de mínimo USD 50.000,00. 3. Pleno cumplimiento de la Oferta con las especificaciones requeridas. 4. Aceptabilidad de los plazos de entrega propuesto; 5. La empresa deberá demostrar capacidad financiera a través de al menos una de las siguientes opciones: <p>Opción 1: Cumplir con los siguientes índices financieros: Índice de Líquidez, mayor o igual a 1 Índice de Endeudamiento menor o igual a 1</p> <p>Utilizar el Formulario 6.a</p> <p>Opción 2: Cifras anuales promedio de facturación de USD500.000,00 o más en los años 2016 y 2017;</p>
33	E.29.	Medidas posteriores a la evaluación	Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o anteriores terminados
34		Condiciones para determinar la efectividad del contrato	Recibo de la fianza de cumplimiento por parte del PNUD Firma de la Orden de Compra.
35		Otras informaciones relativas a la laL	<i>Ninguna</i>

Sección 3a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No	00103568 y 00103570
Nombre Proyecto	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible (PIA)
Nombre de contrato	Adquisición de camionetas y vehículos 4x4 (no nacionalizados) para la movilización al territorio del personal de la Unidad de Gestión del Programa (UGP) y de los Fondos de Agua
Tipo de contrato	Orden de compra
Ubicación	Quito, Ecuador
Duración	Hasta 60 días

2. ANTECEDENTES

El proyecto "Promoviendo instrumentos de planificación y financieros para la reducción de emisiones por deforestación en el Ecuador" financiado por el GCF se enmarca en el plan de Acción REDD+ del Ecuador, y contribuye a los esfuerzos nacionales para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques, y forma parte del "Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible (PIA)".

El programa busca vincular los esfuerzos nacionales de contribución a la reducción de la deforestación con las agendas prioritarias nacionales y políticas de los sectores económicos del país, para reducir las causas y agentes de la deforestación, así como promover un manejo sostenible e integrado de los recursos naturales que promueva la reducción de la pobreza y un desarrollo humano sostenible.

Dentro de la zona de implementación de este programa, se encuentran ecosistemas altoandinos, fuentes de agua y sumideros de carbono. Como entes encargados de la conservación de estos ecosistemas, el FONAPA- FONAG y FORAGUA toman parte en el programa, como Parte Responsable, con su Plan de Implementación.

Con estos antecedentes, se dio la autorización para la compra de vehículos 4x4 y camionetas, necesarias para llegar a lugares remotos y de difícil acceso en el páramo, y cumplir con los Objetivos Estratégicos.

3. OBJETIVO GENERAL

Contar con medios de transporte (terrestre) adecuado para la movilización del personal de la UGP en las zonas de intervención y de los Fondos de Agua, que facilite la ejecución de las diferentes actividades de campo (conservación, restauración, educación ambiental, desarrollo de actividades productivas sustentables, e investigación) en las áreas de intervención de los planes de Implementación.

4. HOJA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<p>1. FONAPA- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS</p>	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS (A LLENAR POR EL OFERENTE)</p>
<p>ITEM 1 – CAMIONETA (PICK UP) 4x4</p> <p>CANTIDAD: (1)</p> <p>MARCA:</p> <p>MODELO:</p> <p>PROCEDENCIA:</p> <p>AÑO: 2017 O SUPERIOR</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> <p>Chasis reforzado</p> <p>Combustible: Diesel</p> <p>Motor: 2.3 a 2.5 turbo diésel</p> <p> Potencia del Motor (Hp/rpm): 147</p> <p> Par motor-torque máximo (Nm/rpm): 400</p> <p>Transmisión: manual de 5 o 6 velocidades + reversa</p> <p>Frenos: Tipo ABS (discos ventilados delanteros), distribución electrónica de frenado. Posterior Tambor.</p> <p>Dirección: Hidráulica asistida.</p> <p>Cilindraje: 2300cc-2500cc</p> <p>Capacidad pasajeros: al menos 5 pasajeros</p> <p>Suspensión: Delantera, Independiente</p> <p>Rin o Válvula: 17</p> <p>Tracción: Activación electrónica 4x4 con caja reductora 2WD (RWD)</p> <p>Equipamiento:</p> <p>Dos filas de asientos</p> <p>Aire acondicionado</p> <p>Airbag frontales para conductor y pasajero</p> <p>Cabeceras con ajuste de altura</p> <p>Cinturones de seguridad</p> <p>Vidrios eléctricos</p> <p>Asientos delanteros abatibles individuales</p> <p>Sistema de Audio.</p> <p>Volante con ajuste de altura y de profundidad</p> <p>Calefacción y ventilación</p> <p>Bloqueo Central inalámbrico</p> <p>Llanta de emergencia</p> <p>REQUERIMIENTOS GENERALES</p>	

1. FONAPA- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS (A LLENAR POR EL OFERENTE)
Garantía: de 5 años o 100.000 km (lo que ocurra primero)	

2. FONAG- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS (A LLENAR POR EL OFERENTE)
<p>ITEM 2 –CAMIONETA (PICK UP) 4X4</p> <p>CANTIDAD: (1)</p> <p>MARCA:</p> <p>MODELO:</p> <p>PROCEDENCIA:</p> <p>AÑO: 2017 O SUPERIOR</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> <p>Transmisión: manual o automática de 5 o 6 velocidades</p> <p>Frenos: Tipo ABS</p> <p>Dirección: Hidráulica de piñon y cremallera</p> <p>Combustible: gasolina</p> <p>Motor: 2000cc-3000cc</p> <p>Capacidad pasajeros: 5 pasajeros</p> <p>Suspensión: Independiente</p> <p>Rin o Válvula: 16</p> <p>Caja de transferencia: Activación 4x4</p> <p>Altura del chasis al suelo ("ride height) : mínima 21 cm</p> <p>Equipamiento:</p> <p>Aire acondicionado</p> <p>Airbag para conductor y pasajero</p> <p>Apoya Cabezas</p> <p>Cinturones de seguridad</p> <p>Vidrios eléctricos</p> <p>Sistema de audio</p> <p>Calefacción y ventilación</p> <p>Bloqueo Central</p> <p>Llanta de emergencia</p> <p>Espacio de carga multi-propósito</p> <p>REQUERIMIENTOS GENERALES</p> <p>Garantía: de 5 años o 100.000 km (lo que ocurra primero)</p>	

<p>3. FORAGUA- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS</p>	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS (A LLENAR POR EL OFERENTE)</p>
<p>ITEM 3 – VEHÍCULO 4x4</p> <p>CANTIDAD: (1)</p> <p>MARCA:</p> <p>MODELO:</p> <p>PROCEDENCIA:</p> <p>AÑO: 2017 O SUPERIOR</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>chasis reforzado</p> <p>Combustible: Gasolina</p> <p>Motor: 16 válvulas</p> <p>Transmisión: manual de 5 velocidades y reversa</p> <p>Frenos: Tipo ABS/Hidráulicos, distribución electrónica de frenado.</p> <p>Dirección: Hidráulica asistida</p> <p>Cilindraje: 2600cc-3000cc</p> <p>Capacidad pasajeros: 5 o 7 pasajeros</p> <p>Suspensión: Delantera, Independiente</p> <p>Rin o Válvula: 17</p> <p>Tracción: Activación electrónica 4x4</p> <p>Equipamiento:</p> <p>De dos o tres filas de asientos (3ra fila abatible)</p> <p>Aire acondicionado,</p> <p>Airbag para conductor y pasajeros (frontales, laterales y de cortina)</p> <p>Apoya Cabezas</p> <p>Cinturones de seguridad</p> <p>Vidrios eléctricos</p> <p>Asientos de tela o cuero</p> <p>Sistema de audio</p> <p>Calefacción y ventilación</p> <p>Bloqueo Central inalámbrico</p> <p>Llanta de emergencia</p> <p>Rieles de techo para porta equipaje</p> <p>Volante regulable</p> <p>REQUERIMIENTOS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía: de 5 años o 100.000 km (lo que ocurra primero) 	

<p>4. PERSONAL EN TERRITORIO DEL PROGRAMA- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS</p>	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS (A LLENAR POR EL OFERENTE)</p>
<p>ITEM 4 –CAMIONETA (PICK UP) 4X4</p> <p>CANTIDAD: (12)</p> <p>MARCA: MODELO: PROCEDENCIA: AÑO: 2017 O SUPERIOR</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> <p>Transmisión: manual de 5 o 6 velocidades Frenos: Tipo ABS/hidráulica Combustible: Gasolina Dirección: Hidráulica Capacidad pasajeros: al menos 5 pasajeros Suspensión: Independiente Caja de transferencia: Activación 4x4</p> <p>Equipamiento: Dos filas de asientos Aire acondicionado Airbag para conductor y pasajero Apoya Cabezas Cinturones de seguridad Vidrios manuales (deseable) Asientos de tela o cuero Sistema de audio Calefacción y ventilación Bloqueo Central Espacio de carga multi-propósito</p> <p>REQUERIMIENTOS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía: de 5 años o 100.000 km (lo que ocurra primero) 	

<p>5. UNIDAD DE GESTION DEL PROGRAMA- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS</p>	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS (A LLENAR POR EL OFERENTE)</p>
<p>ITEM 5 – VEHÍCULO 4x4</p>	

<p>CANTIDAD: (3)</p> <p>MARCA:</p> <p>MODELO:</p> <p>PROCEDENCIA:</p> <p>AÑO: 2017 O SUPERIOR</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> <p>Transmisión: manual de 5 o 6 velocidades</p> <p>Frenos: Disco</p> <p>Combustible: Gasolina</p> <p>Dirección: Hidráulica</p> <p>Capacidad pasajeros: al menos 5 pasajeros</p> <p>Suspensión: Independiente</p> <p>Caja de transferencia: Activación 4x4</p> <p>Equipamiento:</p> <p>Aire acondicionado</p> <p>Airbag para conductor y pasajero</p> <p>Apoya Cabezas</p> <p>Cinturones de seguridad</p> <p>Vidrios manuales</p> <p>Asientos de tela o cuero</p> <p>Sistema de audio</p> <p>Calefacción y ventilación</p> <p>Bloqueo Central</p> <p>Espacio de carga multi-propósito</p> <p>REQUERIMIENTOS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía: de 5 años o 100.000 km (lo que ocurra primero) 	
--	--

LISTADO DE BIENES Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS

Item	Descripción	Cantidad	Plazo de entrega máximo desde la firma de la orden de compra
1	Camioneta 4x4 (para FONAPA)	1	30 días a partir de la firma del contrato
2	Camioneta 4x4 (para FONAG)	1	30 días a partir de la firma del contrato/ orden de compra
3	Vehículo 4x4 (para FORAGUA)	1	30 días a partir de la firma del contrato/ orden de compra
4	Camioneta 4x4	12	6 camionetas hasta un plazo de 30 días a partir de la firma del contrato, 6 camionetas hasta un plazo de entre 30 a 60 días a partir de la firma del contrato
5	Vehículo 4x4	3	30 días a partir de la firma del contrato/ orden de compra

Sección 3b: Servicios conexos

Además de la Lista de Requisitos del cuadro que antecede, se ruega a los Licitantes tomen nota de los siguientes requisitos, condiciones y servicios conexos relacionados con el total cumplimiento de los requisitos

Servicios Conexos		Confirmar Aceptación (Oferente)	
		Si	No
Condiciones de Entrega	DAP – Quito, Ecuador (Ítems 2, 4 y 5) DAP – Cuenca, Ecuador (Ítem 1) DAP – Loja, Ecuador (Ítem 3)		
Documentación que debe ser entregada	Bienes Importados: (a) Original y dos copias de la factura (a nombre del PNUD) del proveedor en que se indiquen la descripción de los bienes, las cantidades, el precio unitario y el monto total. (b) Original y dos copias del documento de embarque (BL) (c) Lista de empaque y dos copias (d) Original y dos copias de la factura del Seguro; (e) Original del certificado de garantía del fabricante o proveedor; (f) Original del certificado de origen.		
El despacho de aduana, si procede, lo realizará el:	Proveedor/oferente Nota: El PNUD emitirá la carta de solicitud de liberación de impuestos para la Cancillería y luego para la SENA E y entregará al Proveedor para el proceso de desaduanamiento/nacionalización. Si aplica, se podrá emitir una carta de garantía para el trámite en Aduana respectivo. El tiempo que demore la obtención de los mencionados documentos no se aplicará al plazo de entrega de los vehículos.		
Condiciones para la liberación del pago	Aceptación por escrito de los bienes, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la ITB		
Catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	Inglés o español		
Garantía Técnica	Todos los vehículos serán nuevos, sin uso, 0 kilómetros.		

	5 años o 100.000 km (lo que ocurra primero) para cada Ítem.		
Plazo de Entrega	Se espera que los vehículos sean entregados en el menor plazo posible por parte del Proveedor. No obstante, se requiere que no supere el plazo máximo estipulado en el "LISTADO DE VEHÍCULOS Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS"		
Lugar de Entrega – Destino Final	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ítem 1: Instalaciones de FONAPA en la Universidad de Cuenca, Cuenca-Ecuador 2. Ítem 2: Instalaciones de FONAG, ubicadas en la Av. Mariana de Jesús S/N y Martín de Utreras, junto al Parque de la Mujer, Frente a Medicity, Quito - Ecuador 3. Ítem 3: Instalaciones de FORAGUA, Latacunga 13-81 y Gran Colombia, Loja-Ecuador 4. Ítems 4 y 5: Oficinas del PNUD, Vía Nayón y Av. Simón Bolívar, Centro Corporativo EKOPARK, torre 4, Quito - Ecuador 		
Forma de Pago	<p>El ochenta por ciento (80%) de los bienes se pagará contra presentación de todos los documentos de importación originales especificados en esta sección.</p> <p>El veinte por ciento (20%) restante se pagará dentro de los 30 días siguientes a la recepción por PNUD/Programa PIA de las actas de entrega-recepción-funcionamiento suscritas entre el proveedor y el Proyecto en el lugar de destino final.</p>		

Sección 4: Formulario de Presentación de la Oferta⁴

(Este documento deberá presentarse en papel de cartas con el encabezamiento del Licitante. Salvo en los campos que se indican, no se podrán introducir cambios en este modelo.)

[Indíquese: lugar, fecha]

A: [Indíquese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los bienes y servicios conexos [indíquese el nombre de los bienes y servicios tal como figura en la laL] conforme a los requisitos que se establecen en la Invitación a Licitación de fecha [especificúese]. De igual manera, remitimos nuestra oferta, que incluye la Oferta Técnica y el Calendario de Pagos.

Por la presente declaramos que:

- toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación;
- no estamos incluidos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la ONU u otro tipo de agencia de la ONU, ni estamos asociados con ninguna empresa o individuo que aparezca en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU;
- no estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento, y
- no utilizamos ni tenemos previsto emplear a ninguna persona que esté o haya estado empleada recientemente por la ONU o el PNUD.

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas que describe los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en esta laL, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.

Asimismo, manifestamos nuestro compromiso de respetar la presente Oferta durante [periodo de validez, según se indica en la Hoja de Datos].

En caso de aceptación de nuestra Oferta, nos comprometemos a iniciar los suministros de bienes y la provisión de servicios a más tardar en la fecha indicada en la Hoja de Datos.

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que el PNUD no tiene la obligación de aceptar esta Oferta, que nos corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso será el PNUD responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Atentamente les saluda,

Firma autorizada [firma completa e iniciales]: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

[sírvanse sellar esta carta con el sello de su empresa, si lo tuvieren]

⁴ No se hará ninguna modificación ni supresión a este formulario. Cualquier modificación o supresión puede llevar al rechazo de la Oferta.

Sección 5: Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

Formulario de informaciones del Licitante⁵

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*
laL n°: *[indíquese el número]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre legal del Licitante <i>[indíquese el nombre legal del Licitante]</i>		
2. Si se trata de un Joint Venture, nombre legal de cada una de las partes: <i>[indíquese el nombre legal de cada una de las partes de Joint Venture]</i>		
3. País o países actuales o previstos para el registro/operación: <i>[indíquese el país de registro actual o previsto]</i>		
4. Año de registro en dicho lugar: <i>[indíquese el año de registro del Licitante]</i>		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: <i>[indíquese la dirección legal del Licitante en el país de registro]</i>		
9. Monto y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (con puntuación y fuente, si las hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados, en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del Licitante Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del Licitante]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del Licitante]</i> Teléfono/Fax: <i>[indíquese los números de teléfono y fax del representante autorizado del Licitante]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del Licitante]</i>		
13. ¿Está usted incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 de las Naciones Unidas? (Sí / No)		

⁵ El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes:

- Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos
- Si se trata de un Joint Venture/Consortio, copia del memorando de entendimiento o carta de intenciones para la creación de un la JV/consorcio, o registro de JV/consorcio, si lo hay
- Si se trata de una corporación pública o una entidad controlada o propiedad del Estado, documentos que establecen la autonomía financiera y legal y el cumplimiento del derecho mercantil.

Formulario de informaciones sobre socios de un Joint Venture (si se encuentra registrado)⁶

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*
laL n°: *[indíquese el número]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre legal del Licitante <i>[indíquese el nombre legal del Licitante]</i>																										
2. Nombre legal del asociado al JV: <i>[indíquese el nombre legal de asociado]</i>																										
3. País de registro de laJV: <i>[indíquese el país de registro de la empresa mixta]</i>																										
4. Año de registro: <i>[indíquese el año de registro del asociado]</i>																										
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país																								
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: <i>[indíquese la dirección legal del asociado en el país de registro]</i>																										
9. Valor y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del Cliente</th> <th>Valor del contrato</th> <th>Periodo de actividad</th> <th>Tipos de Bienes Entregados</th> <th>Situación o fecha de terminación</th> <th>Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>			Nombre del Cliente	Valor del contrato	Periodo de actividad	Tipos de Bienes Entregados	Situación o fecha de terminación	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)																		
Nombre del Cliente	Valor del contrato	Periodo de actividad	Tipos de Bienes Entregados	Situación o fecha de terminación	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)																					
10. Última calificación crediticia (si la hay)																										
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados en los casos ya resueltos.																										
12. Información sobre el representante autorizado del asociado al JV Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del asociado aJoint venture]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del asociado aJoint Venture]</i> Teléfono/Fax: <i>[indíquese el teléfono/fax del representante autorizado del asociado a laJoint Venture]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del asociado aJoint Venture]</i>																										
14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: <i>[márquense el cuadro o los cuadros de los documentos originales que se adjuntan]</i>																										

⁶ El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

- Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos
- Artículos de la incorporación o Registro de la empresa citada en el punto 2 supra.
- Cuando se trate de una entidad de propiedad pública, los documentos que establecen su autonomía financiera y legal y sujeción al Derecho Comercial.

Sección 6: Formulario de Oferta Técnica⁷

INDÍQUESE EL TÍTULO DE LA INVITACIÓN A LICITAR

Nombre de la empresa u organización licitantes:	
País de registro:	
Nombre de la persona de contacto para esta Oferta:	
Dirección:	
Teléfono / Fax:	
Correo electrónico:	

SECCIÓN 1: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACION

En esta Sección se debe explicar, en su totalidad, los recursos del Licitante en términos de personal e instalaciones necesarias para la realización de este encargo.

- 1.1. Breve descripción del Licitante como entidad: Proporcionen una breve descripción de la empresa u organización que presenta la Oferta, favor adjuntar la documentación requerida en la hoja de datos.
- 1.2. Proporcionen el último informe financiero favor utilizar el formulario 6.a y según instrucciones en la hoja de datos.
- 1.3. Trayectoria y experiencias: incluir al menos 2 certificados, facturas o actas de entrega recepción definitivas, los cuales deberán detallar la información del objeto de la contratación, así como su debido cumplimiento, firma de responsabilidad, plazo, número de teléfono y dirección. Se considerarán como válidos, únicamente aquellos certificados o facturas o actas de entrega recepción, cuyos montos sean de mínimo USD 50.000,00.

Proporcionar la siguiente información relativa a dichas experiencias:

Nombre del Cliente	Valor y fecha del contrato	Tipos de Bienes Entregados	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

SECTION 2 - ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS

En esta Sección se debe demostrar la aceptabilidad del Licitante ante las especificaciones identificando los componentes específicos propuestos, abordando los requisitos, según se especifique, punto por punto; proporcionando una descripción detallada de las características de ejecución esenciales ofertas; y demostrando de qué modo esta Oferta prevé cumplir con las especificaciones o superarlas.

- 2.1 Ámbito del suministro: Rogamos proporcionen una descripción detallada de los bienes a

⁷ Las Ofertas Técnicas que no sean presentadas en este formato podrán ser rechazadas.

suministrar, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en esta laL (véase cuatro):

<p align="center">6. FONAPA- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS</p>	<p align="center">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS (A LLENAR POR EL OFERENTE)</p>
<p>ITEM 1 – CAMIONETA (PICK UP) 4x4</p> <p>CANTIDAD: (1)</p> <p>MARCA:</p> <p>MODELO:</p> <p>PROCEDENCIA:</p> <p>AÑO: 2017 O SUPERIOR</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> <p>Chasis reforzado</p> <p>Combustible: Diesel</p> <p>Motor: 2.3 a 2.5 turbo diésel</p> <p> Potencia del Motor (Hp/rpm): 147</p> <p> Par motor-torque máximo (Nm/rpm): 400</p> <p>Transmisión: manual de 5 o 6 velocidades + reversa</p> <p>Frenos: Tipo ABS (discos ventilados delanteros), distribución electrónica de frenado. Posterior Tambor.</p> <p>Dirección: Hidráulica asistida.</p> <p>Cilindraje: 2300cc-2500cc</p> <p>Capacidad pasajeros: al menos 5 pasajeros</p> <p>Suspensión: Delantera, Independiente</p> <p>Rin o Válvula: 17</p> <p>Tracción: Activación electrónica 4x4 con caja reductora 2WD (RWD)</p> <p>Equipamiento:</p> <p>Dos filas de asientos</p> <p>Aire acondicionado</p> <p>Airbag frontales para conductor y pasajero</p> <p>Cabeceras con ajuste de altura</p> <p>Cinturones de seguridad</p> <p>Vidrios eléctricos</p> <p>Asientos delanteros abatibles individuales</p> <p>Sistema de Audio.</p> <p>Volante con ajuste de altura y de profundidad</p> <p>Calefacción y ventilación</p> <p>Bloqueo Central inalámbrico</p> <p>Llanta de emergencia</p> <p>REQUERIMIENTOS GENERALES</p> <p> Garantía: de 5 años o 100.000 km (lo que ocurra primero)</p>	

<p>7. FONAG- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS</p>	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS (A LLENAR POR EL OFERENTE)</p>
<p>ITEM 2 –CAMIONETA (PICK UP) 4X4</p> <p>CANTIDAD: (1)</p> <p>MARCA:</p> <p>MODELO:</p> <p>PROCEDENCIA:</p> <p>AÑO: 2017 O SUPERIOR</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> <p>Transmisión: manual o automática de 5 o 6 velocidades</p> <p>Frenos: Tipo ABS</p> <p>Dirección: Hidráulica de piñon y cremallera</p> <p>Combustible: gasolina</p> <p>Motor: 2000cc-3000cc</p> <p>Capacidad pasajeros: 5 pasajeros</p> <p>Suspensión: Independiente</p> <p>Rin o Válvula: 16</p> <p>Caja de transferencia: Activación 4x4</p> <p>Altura del chasis al suelo ("ride height) : mínima 21 cm</p> <p>Equipamiento:</p> <p>Aire acondicionado</p> <p>Airbag para conductor y pasajero</p> <p>Apoya Cabezas</p> <p>Cinturones de seguridad</p> <p>Vidrios eléctricos</p> <p>Sistema de audio</p> <p>Calefacción y ventilación</p> <p>Bloqueo Central</p> <p>Llanta de emergencia</p> <p>Espacio de carga multi-propósito</p> <p>REQUERIMIENTOS GENERALES</p> <p>Garantía: de 5 años o 100.000 km (lo que ocurra primero)</p>	
<p>8. FORAGUA- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS</p>	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS (A LLENAR POR EL OFERENTE)</p>
<p>ITEM 3 – VEHÍCULO 4x4</p>	

CANTIDAD: (1)

MARCA:

MODELO:

PROCEDENCIA:

AÑO: 2017 O SUPERIOR

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

chasis reforzado

Combustible: Gasolina

Motor: 16 válvulas

Transmisión: manual de 5 velocidades y reversa

Frenos: Tipo ABS/Hidráulicos, distribución electrónica de frenado.

Dirección: Hidráulica asistida

Cilindraje: 2600cc-3000cc

Capacidad pasajeros: 5 o 7 pasajeros

Suspensión: Delantera, Independiente

Rin o Válvula: 17

Tracción: Activación electrónica 4x4

Equipamiento:

De dos o tres filas de asientos (3ra fila abatible)

Aire acondicionado,

Airbag para conductor y pasajeros (frontales, laterales y de cortina)

Apoya Cabezas

Cinturones de seguridad

Vidrios eléctricos

Asientos de tela o cuero

Sistema de audio

Calefacción y ventilación

Bloqueo Central inalámbrico

Llanta de emergencia

Rieles de techo para porta equipaje

Volante regulable

REQUERIMIENTOS GENERALES:

- Garantía: de 5 años o 100.000 km (lo que ocurra primero)

<p>9. PERSONAL EN TERRITORIO DEL PROGRAMA- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS</p>	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS (A LLENAR POR EL OFERENTE)</p>
<p>ITEM 4 –CAMIONETA (PICK UP) 4X4</p> <p>CANTIDAD: (12)</p> <p>MARCA: MODELO: PROCEDENCIA: AÑO: 2017 O SUPERIOR</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> <p>Transmisión: manual de 5 o 6 velocidades Frenos: Tipo ABS/hidráulica Combustible: Gasolina Dirección: Hidráulica Capacidad pasajeros: al menos 5 pasajeros Suspensión: Independiente Caja de transferencia: Activación 4x4</p> <p>Equipamiento:</p> <p>Dos filas de asientos Aire acondicionado Airbag para conductor y pasajero Apoya Cabezas Cinturones de seguridad Vidrios manuales (deseable) Asientos de tela o cuero Sistema de audio Calefacción y ventilación Bloqueo Central Espacio de carga multi-propósito</p> <p>REQUERIMIENTOS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía: de 5 años o 100.000 km (lo que ocurra primero) 	
<p>10. UNIDAD DE GESTION DEL PROGRAMA- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS</p>	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS (A LLENAR POR EL OFERENTE)</p>
<p>ITEM 5 – VEHÍCULO 4x4</p>	

CANTIDAD: (3)

MARCA:
MODELO:
PROCEDENCIA:
AÑO: 2017 O SUPERIOR

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Transmisión: manual de 5 o 6 velocidades
Frenos: Disco
Combustible: **Gasolina**
Dirección: Hidráulica
Capacidad pasajeros: al menos 5 pasajeros
Suspensión: Independiente
Caja de transferencia: Activación 4x4

Equipamiento:
Aire acondicionado
Airbag para conductor y pasajero
Apoya Cabezas
Cinturones de seguridad
Vidrios manuales
Asientos de tela o cuero
Sistema de audio
Calefacción y ventilación
Bloqueo Central
Espacio de carga multi-propósito

REQUERIMIENTOS GENERALES

- Garantía: de 5 años o 100.000 km (lo que ocurra primero)

2.1.1 Servicios conexos:

Servicios Conexos		Confirmar Aceptación (Oferente)	
		Si	No
Condiciones de Entrega	DAP – Quito, Ecuador (Ítems 2, 4 y 5) DAP – Cuenca, Ecuador (Ítem 1) DAP – Loja, Ecuador (Ítem 3)		
Documentación que debe ser entregada	Bienes Importados: (a) Original y dos copias de la factura (a nombre del PNUD) del proveedor en que se indiquen la descripción de los bienes, las cantidades, el precio unitario y el monto total. (b) Original y dos copias del documento de embarque (BL)		

	(c) Lista de empaque y dos copias (d) Original y dos copias de la factura del Seguro; (e) Original del certificado de garantía del fabricante o proveedor; (f) Original del certificado de origen.		
El despacho de aduana, si procede, lo realizará el:	Proveedor/oferente Nota: El PNUD emitirá la carta de solicitud de liberación de impuestos para la Cancillería y luego para la SENAE y entregará al Proveedor para el proceso de desaduanamiento/nacionalización. Si aplica, se podrá emitir una carta de garantía para el trámite en Aduana respectivo. El tiempo que demore la obtención de los mencionados documentos no se aplicará al plazo de entrega de los vehículos.		
Condiciones para la liberación del pago	Aceptación por escrito de los bienes, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la ITB		
Catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	Inglés o español		
Garantía Técnica	Todos los vehículos serán nuevos, sin uso, 0 kilómetros. 5 años o 100.000 km (lo que ocurra primero) para cada ítem.		
Plazo de Entrega	Se espera que los vehículos sean entregados en el menor plazo posible por parte del Proveedor. No obstante, se requiere que no supere el plazo máximo estipulado en el "LISTADO DE VEHÍCULOS Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS"		
Lugar de Entrega – Destino Final	1. Ítem 1: Instalaciones de FONAPA en la Universidad de Cuenca, Cuenca-Ecuador 2. Ítem 2: Instalaciones de FONAG, ubicadas en la Av. Mariana de Jesús S/N y Martín de Utreras, junto al Parque de la Mujer, Frente a Medicity, Quito - Ecuador 3. Ítem 3: Instalaciones de FORAGUA, Latacunga 13-81 y Gran Colombia, Loja-Ecuador 4. Ítems 4 y 5: Oficinas del PNUD, Vía Nayón y Av. Simón Bolívar, Centro Corporativo EKOPARK, torre 4, Quito - Ecuador		
Forma de Pago	El ochenta por ciento (80%) de los bienes se pagará contra presentación de todos los documentos de importación originales especificados en esta sección. El veinte por ciento (20%) restante se pagará dentro de los 30 días siguientes a la recepción por		

	<p>PNUD/Programa PIA de las actas de entrega-recepción-funcionamiento suscritas entre el proveedor y el Proyecto en el lugar de destino final.</p>	
--	--	--

2.2 Mecanismos de garantía de calidad técnica (opcional): La Oferta también incluirá detalles de los mecanismos internos del Licitante en materia de revisión técnica y garantía de calidad, todos los certificados de calidad correspondientes, licencias de exportación y otros documentos que atestigüen la superioridad de la calidad de los productos y tecnologías que serán suministrados.

2.3 Informes y monitoreo (Opcional): Sírvanse proporcionar una breve descripción de los mecanismos propuestos en este proyecto destinados a informar al PNUD y sus socios, incluyendo un calendario de informes.

2.4 Subcontratación (Opcional): Expliquen si prevén subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje de la obra, la razón de ser de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos. Se debe prestar especial atención a proporcionar una descripción clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo.

2.5 Riesgos y medidas de mitigación (Opcional): Sírvanse describir los riesgos potenciales para la implementación de este proyecto que puedan afectar el logro de los resultados esperados y su terminación oportuna, así como su calidad. Describir las medidas que se pondrán en marcha para mitigar estos riesgos.

2.6 Plazos para la entrega: El Licitante deberá confirmar el/los plazo de entrega para cada ítem ofertado.

2.7. Asociaciones (opcional): Expliquen las asociaciones con organizaciones locales, internacionales o de otro tipo que se hayan previsto para la ejecución del proyecto. Se debe prestar especial atención a proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo. Se ruega el envío de las cartas de compromiso de los socios, así como indicaciones de si algunos o todos han trabajado conjuntamente en otros proyectos anteriores.

2.8. Estrategia de lucha contra la corrupción (Opcional): Definan la estrategia de lucha contra la corrupción que se aplicará a este proyecto para prevenir el uso indebido de los fondos; describan asimismo los controles financieros que se instaurarán.

2.9 Declaración de divulgación total: Con ella se pretende conocer cualquier posible conflicto, de acuerdo con la definición de "Conflicto" que se hace en la Sección 4 de este documento, si procede.

2.10 Otros: Otros comentarios o informaciones sobre la Oferta y su ejecución.

Formulario 6.a

REF: UNDP/ECU/ITB/ADQ/18/XXX

SITUACIÓN FINANCIERA

NOMBRE DEL OFERENTE:

RESUMEN DE INDICADORES DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE

Indicador requerido	Indicador solicitado	Indicadores del oferente
Índice de Solvencia*	\geq a 1,0	
Índice de Endeudamiento*	$<$ a 1,0	

Nota:

Se deberá presentar como anexo los documentos que sustenten la declaración de indicadores del oferente.

Para constancia de la veracidad y declarado, suscribo el presente formulario.

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR
COMÚN

(según el caso)

Lugar y Fecha: _____

Sección 7: Formulario de Oferta Financiera⁸

El Licitante está obligado a presentar su Oferta Financiera según se indica en las Instrucciones a los Licitantes.

La Oferta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de precios unitarios a precios en lote sobre los costos de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán. Rogamos proporcionen cifras separadas para cada grupo o categoría funcional.

Las estimaciones de artículos de costo reembolsable, como gastos de transporte y gastos de seguro, deberán figurar por separado.

Se sugiere la utilización del formulario que se muestra en a continuación se ofrecen como para la preparación de la Oferta Financiera. El formulario incluye gastos específicos que podrán o no ser exigidos o aplicables, pero que se utilizan a modo de ejemplo.

A. Cuadro Oferta por ítems*

Nº de ítem	Descripción/especificaciones de bienes	País de origen	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total USD
1	Camioneta 4x4 (para FONAPA) (DAP Cuenca) (incluir modelo y marca)		1		
2	Camioneta 4x4 (para FONAG) (DAP Quito) (incluir modelo y marca)		1		
3	Vehículo 4x4 (para FORAGUA) (DAP Loja) (incluir modelo y marca)		1		
4	Camioneta 4x4 (DAP Quito) (incluir modelo y marca)		12		
5	Vehículo 4x4 (DAP Quito) (incluir modelo y marca)		3		
...				Subtotal	
				Otros	
				Total	

***El oferente podrá ofertar por ítem.**

⁸ No podrá realizarse ninguna supresión en este formulario. Toda supresión puede conducir al rechazo de la Oferta.

Sección 8: FORMULARIO DE GARANTÍA DE LA OFERTA

**(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor.
Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)**

A: PNUD

[indicar la información de contacto que figura en la Hoja de Datos]

POR CUANTO [*nombre y dirección del Contratista*] (en lo sucesivo denominado "el Licitante") ha presentado una Oferta al PNUD en fecha ... para el suministro de bienes y la ejecución de servicios correspondiente a la Invitación a Licitación [*indíquese el título de la IaL*] (en lo sucesivo denominado "la Oferta");

Y POR CUANTO han estipulado ustedes que el Licitante proporcione una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en la IaL como garantía en el caso de que el Licitante:

- a) no llegue a firmar el contrato después de la adjudicación de éste por el PNUD;
- b) retire su Oferta después de la fecha de apertura de las Ofertas;
- c) no cumpla con las modificaciones de requisitos del PNUD, según se indica en la Sección F.3 de la IaL;
- d) no aporte la Garantía de Ejecución, los seguros o los restantes documentos que el PNUD pueda exigir como condición para la efectividad del contrato;

Y POR CUANTO hemos acordado otorgarle al Licitante esta Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos Garante y Responsable ante ustedes, en nombre del Licitante, hasta un total de [*monto de la Garantía*] [*en letras y cifras*], que constituye la suma pagadera en los tipos y proporciones de monedas en que se pague la Oferta, que nos comprometemos a pagar a ustedes contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones de ningún tipo la suma o sumas dentro de los límites de [*monto de la garantía arriba indicado*] sin necesidad de que se prueben o acrediten los motivos o las razones de su demanda, en la suma especificada por la misma.

Esta garantía será válida hasta una fecha a 30 días desde la fecha de expedición por el PNUD de un certificado de plena aceptación de todos los bienes y de un desempeño satisfactorio/ finalización de todos los servicios por el Licitante.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Fecha

Nombre del Banco

Dirección

Sección 9: FORMULARIO DE GARANTÍA DE EJECUCIÓN⁹

(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor. Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)

A: PNUD

[indicar la información de contacto que figura en la Hoja de Datos]

POR CUANTO [*nombre y dirección del Contratista*] (en lo sucesivo denominado "el Contratista") ha aceptado, en cumplimiento del Contrato n° ... de fecha ..., suministrar los bienes y ejecutar los servicios correspondientes(en adelante "el Contrato");

Y POR CUANTO ha sido estipulado por ustedes en dicho Contrato que el Contratista proveerá una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en él como garantía del cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al Contrato;

Y POR CUANTO hemos acordado conceder al Contratista dicha Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos el Garante y Responsable ante ustedes, en nombre del Contratista, hasta un total de [*monto de la garantía*] [*en letras y cifras*], que constituye la suma pagadera, en los tipos y proporciones de monedas en que se pague el precio del Contrato, y que nos comprometemos a pagar contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones cualquier suma o sumas dentro de los límites de [*monto de la garantía arriba indicado*] sin necesidad de que se prueben o acrediten los motivos o las razones de su demanda, en la suma especificada en la misma.

Esta garantía será válida hasta una fecha a 30 días desde la fecha de expedición por el PNUD de un certificado de desempeño satisfactorio y la finalización completa de servicios por el Contratista.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Fecha

Nombre del Banco

Dirección

⁹ Si en la IaL se requiere la presentación de una garantía de ejecución como condición para la firma y efectividad del Contrato, la garantía de ejecución que emita el banco del Licitante se ajustará al contenido de este formulario.

Sección 10: Formulario de Garantía de Pago por Adelantado¹⁰

(No aplica)

¹⁰ Esta Garantía será exigible cuando el Contratista exija un pago por adelantado superior al 20% del monto total del Contrato, o si el monto absoluto del pago por anticipado excede los 30.000 dólares EE.UU., o equivalente si el precio de la Oferta está establecido en otra moneda, para lo cual se utilizará el tipo de cambio establecido en la Hoja de Datos. El bando del Contratista extenderá esta Garantía utilizando el contenido de este modelo.

Sección 11: MODELO DE CONTRATO/ORDEN DE COMPRA

ESTE ES EL MODELO DE CONTRATO DEL PNUD Y SE ADJUNTA COMO REFERENCIA PARA EL LICITANTE. EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES TIENE CARÁCTER OBLIGATORIO.

ORDEN DE COMPRA (PO)	No. DE LA ORDEN DE COMPRA: UNDP/ECU/OC/##CONTRACT*# FECHA: ##HOY*#
CONDICIONES DE PAGO: 100% contra la entrega de los bienes y presentación de las actas de entrega-recepción-funcionamiento firmadas entre el proveedor y el Proyecto, y la Factura correspondiente. Importación: 90% del valor CIF, contra presentación de los documentos de embarque 10% del valor CIF y servicios conexos contra la entrega de los bienes y presentación de las actas de entrega-recepción-funcionamiento firmadas entre el proveedor y el Proyecto y la Factura correspondiente a los servicios conexos.	PEDIDO REALIZADO POR: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a pedido del Proyecto P/##PROJECT*#
GARANTÍAS: a) Garantía o Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% del valor total del contrato, irrevocable, incondicional y de cobro inmediato del presente Contrato, vigente 30 días adicionales a la entrega de los equipos. b) Los equipos tendrán una garantía técnica de 3 años, a partir de la fecha del acta de entrega-recepción-funcionamiento. c) Garantía bancaria de Buen Uso de Anticipo por el 100% del valor del anticipo de XX% del valor del contrato, irrevocable, incondicional y de cobro inmediato, vigente hasta la suscripción del acta de entrega-recepción-funcionamiento de los bienes.	Información del compromiso del proyecto: No. DE CUENTA (COA) DEL PROYECTO: ##ACCOUNT*#-##OPU*#-##FOUND*#-##DEPART*#-##BU*# - ##PROYECT*# - ##ACTIVITY*# - ##IMP_AGENTE*# - ##DONOR*# LOG Nro. ##SUPERVISOR*#
CONDICIONES DE ENTREGA: SERVICIOS CONEXOS: Entrega en el lugar de destino final, instalación, puesta en marcha y capacitación para todos los bienes. INCUMPLIMIENTO: Si el proveedor no entregara los bienes o no prestara los servicios en todo o en parte dentro de los plazos especificados en el Contrato, UNDP, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al Contrato, podrá deducir del precio de éste por concepto de cláusula penal una suma equivalente al 0,5% por día del precio de los bienes no prestados, por cada día de demora que hasta la entrega tenga lugar hasta un máximo de 20 días calendarios. Una vez alcanzado ese mínimo, UNDP podrá rescindir el Contrato y el proveedor quedará registrado como contratista incumplido. SEGURO: El vendedor deberá asegurar la mercadería hasta el lugar de destino final. ENTREGAS PARCIALES O TOTALES: Esta orden de compra es válida para una sola entrega de las mercaderías especificadas (salvo acuerdo previo). En caso de que las mercaderías enviadas no representen el pedido total, UNDP podrá ejercitar los derechos arriba indicados en "incumplimiento".	
PLAZO DE ENTREGA: XX días a partir de la firma de la presente Orden de Compra	
SON PARTE CONSTITUTIVA DE ESTE CONTRATO: 1) EL FORMULARIO DE OFERTA, COTIZACIÓN Y LISTAS DE PRECIOS PRESENTADOS POR EL PROVEEDOR del ##FECHA_OFERTA*# 2) LA LISTA DE EQUIPOS Y SERVICIOS 3) LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 4) LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, ESTIPULADAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE COTIZACIÓN/LICITACION XX/XX/XX Por tanto, los bienes deberán responder a las especificaciones técnicas/condiciones contractuales de esos documentos.	
AL VENDEDOR: ##NOMBRE*# ATENCION DE: ##NOMBRE_RL*# CARGO: ##CARGO*# FIRMA: _____ FECHA: _____ Dirección: ##DIRECCION*# ; teléfono: ##TELEFONO*# , mail: ##EMAIL*#	DESTINATARIO FINAL/ENVIAR A: Proyecto: ##NOMPROY*# DIRECCION DE DESTINO FINAL: XXXXXX

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



				<i>Al servicio de las personas y las naciones</i>
			COSTO TOTAL BIENES:	
			COSTOS NACIONALES	
			12% IVA	
			TOTAL GENERAL:	\$\$\$SALARY*#

FACTURAR A:	
PNUD / Proyecto #*PROJECT*# RUC No. 1791746791001 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP DIRECCION: Av. Amazonas 2889 y La Granja, Quito - Ecuador TELEFONO: 2460-360 FAX: 2461-961	Firma: _____ Fecha: _____
	Diego Zorrilla Representante Residente a pedido del Proyecto #*PROJECT*# #*NOMPROY*#

CONDICIONES GENERALES DEL PNUD APLICABLES A LAS ORDENES DE COMPRA

A. ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA

La presente orden de compra se considerará aceptada únicamente cuando el Proveedor hubiere firmado y devuelto la Copia de Aceptación de ésta, o hubiere efectuado la entrega puntual de la mercancía de conformidad con los términos de la presente orden de compra, según las especificaciones en ella consignadas. La aceptación de la presente orden de compra constituirá un contrato entre las partes, cuyos derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por las condiciones establecidas en la presente orden de compra, incluidas las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que hubiere propuesto el Proveedor obligará al PNUD si no hubiere sido aceptada por escrito por el funcionario debidamente autorizado del PNUD.

B. PAGO

1. Una vez cumplidas las condiciones de entrega, y salvo disposición en contrario en la presente orden de compra, el PNUD efectuará el pago en un plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura del Proveedor y de las copias de los documentos de embarque especificados en la presente orden de compra.
2. El pago de la factura mencionada *supra* reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente orden de compra, siempre que tal pago se hiciera en el plazo estipulado en dichas condiciones.
3. Salvo cuando el PNUD hubiere autorizado otra cosa, el Proveedor deberá presentar una sola factura por la presente orden de compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la presente orden de compra.
4. El Proveedor no podrá aumentar los precios consignados en la presente orden de compra, a menos que el PNUD lo hubiere autorizado expresamente por escrito.

C. EXENCION TRIBUTARIA

1. La sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, está exenta de todo impuesto directo, salvo por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial. Cuando una autoridad gubernamental se negare a reconocer la exención del PNUD respecto de estos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará inmediatamente al PNUD para determinar la forma de actuar que resulte mutuamente aceptable.
2. En consecuencia, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al PNUD antes de efectuar esos pagos y el PNUD, en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesto. En ese caso, el Proveedor presentará al PNUD prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente autorizado.

D. RIESGO DE PERDIDA

Salvo que las partes hayan acordado otra cosa en la presente orden de compra, el riesgo de pérdida, daño o destrucción de la mercancía se regirá por el DDU INCOTERM 1990.

E. LICENCIAS DE EXPORTACION

Con independencia de cualquier INCOTERM utilizado en la presente orden de compra, el Proveedor tendrá la obligación de obtener las licencias de exportación que fueren requeridas para la mercancía.

F. CONFORMIDAD DE LA MERCANCIA Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantiza que la mercancía, incluido su embalaje, es conforme con las especificaciones de la mercancía solicitada en virtud de la presente orden de compra y que es apta para el uso al que normalmente se destina y para los fines expresamente comunicados por el PNUD al Proveedor; asimismo, el Proveedor garantiza que la mercancía no adolece de defectos ni en los materiales ni en su fabricación. El Proveedor garantiza también que la mercancía está embalada de la forma más adecuada para su protección.

G. INSPECCION

1. El PNUD tendrá un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no es conforme a lo indicado en la presente orden de compra; el pago de la mercancía en virtud de la presente orden de compra no se entenderá que constituye aceptación de la mercancía.
2. La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

H. VIOLACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida conforme a la presente orden de compra no viola ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, el Proveedor, en virtud de la presente garantía, indemnizará y defenderá a su costa al PNUD y a la Organización de las Naciones Unidas por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el PNUD o la Organización de las Naciones Unidas en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados *supra* en relación con la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra.

I. DERECHOS DEL PNUD

Si el Proveedor no cumpliera sus obligaciones conforme a los términos y condiciones de la presente orden de compra, incluido, sin carácter limitativo, el incumplimiento de la obligación de obtener las licencias de exportación necesarias o de la obligación de efectuar la entrega, total o parcial, de la mercancía en la fecha o fechas convenidas, el PNUD, previo emplazamiento al Proveedor, con razonable antelación, de que cumpla su obligación y sin perjuicio de otros derechos o recursos, podrá ejercer uno o más de los derechos que se mencionan *infra*:

- A. Adquirir la mercancía, en todo o en parte, de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD

podrá exigir que el Proveedor le compense por cualquier aumento de los costos, en que hubiere incurrido.

B. Rehusar la mercancía, en todo o en parte.

C. Rescindir la presente orden de compra sin responsabilidad alguna por cargos de rescisión o ninguna otra responsabilidad.

J. ENTREGA TARDIA

Sin perjuicio de los derechos u obligaciones de las partes, si el Proveedor no pudiere efectuar la entrega de la mercancía en la fecha o fechas estipuladas en la presente orden de compra, (i) consultará inmediatamente al PNUD para determinar la manera más expeditiva de efectuar la entrega de la mercancía y (ii) utilizar un medio rápido de entrega, a su costa (salvo cuando la demora se debiere a fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

K. CESION E INSOLVENCIA

1. Salvo cuando el PNUD le hubiere previamente autorizado por escrito, el Proveedor no podrá ceder, transferir o disponer de la presente orden de compra o de cualquiera de sus partes o de cualquiera de los derechos u obligaciones que le correspondieren en virtud de la presente orden de compra.

2. Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de su empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera corresponderle, rescindir inmediatamente la presente orden de compra mediante aviso por escrito al Proveedor.

L. USO DEL NOMBRE Y EMBLEMA DEL PNUD Y DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

El Proveedor no utilizará en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de la Organización de las Naciones Unidas.

M. PROHIBICION DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD sin la autorización específica del PNUD en cada caso.

N. DERECHOS DEL NIÑO

1. El Proveedor declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales realiza ninguna práctica que sea incompatible con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su artículo 32 que, entre otras disposiciones, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir la presente orden de compra inmediatamente mediante notificación al Proveedor, sin costo alguno para el PNUD.



O. MINAS

1. El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales está directa y activamente involucrado en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980.
2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir el presente Contrato inmediatamente mediante notificación al Contratista, sin costo alguno para el PNUD.

P. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Arreglo amigable

Las partes harán todo lo posible por solucionar de manera amigable toda disputa, controversia o reclamación derivada de la presente orden de compra o su incumplimiento, rescisión o invalidez. Cuando las partes desearan llegar a un arreglo amigable mediante la conciliación, ésta se regirá por el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad o de conformidad con cualquier otro procedimiento en el que las partes que pudieren convenir.

Arbitraje

A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada *supra* se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. Además, a menos expresamente convenido en la presente orden de compra, el tribunal arbitral no podrá conceder intereses **[EN CASOS ESPECIALES, PREVIA CONSULTA CON OLA, SE PODRA AÑADIR: "QUE EXCEDAN%, Y SIEMPRE QUE SEAN INTERESES SIMPLES]** El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes.

Q. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Ninguna disposición de las presentes Condiciones Generales o de la presente orden de compra podrá interpretarse que constituye una renuncia de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.